

Ayuntamiento de Fraga

Resolución de Alcaldía Expediente N.º: 255/2016

Procedimiento: Periodo medio de pago y morosidad 40 trimestre 2015

Fecha de iniciación: 19 de enero de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el art. 27.6 de la Ley Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que señala "6. Las Administraciones Públicas y todas sus entidades y organismos vinculados o dependientes harán público su periodo medio de pago a los proveedores en los términos que se establezcan por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas."

Visto el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la LOEPSF, y concretamente la Disposición transitoria única, de donde se deduce que el Ayuntamiento de Fraga debe publicar en su portal web y comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la correspondiente información relativa al periodo medio de pago a proveedores, detallada en el art. 6 del RD 635/2014, referida a cada trimestre del año antes del día treinta del mes siguiente a la finalización de dicho trimestre.

Vistos los cálculos efectuados por la Intervención municipal en fecha de 19 de enero de 2016

En uso de mis atribuciones, RESUELVO:

PRIMERO.- Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la información relativa al periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de Fraga referida al cuarto trimestre del ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ratio operaciones pagadas
Importe de operaciones pagadas
Ratio operaciones pagadas
Ratio operaciones pendientes de pago
Importe operaciones pendientes de pago
Periodo medio de pago de la Entidad
Periodo medio de pago del Grupo

8,39 días
1.641.782,90 euros
710.985,34 euros
4,85 días
4,85 días

SEGUNDO.- Publicar en el portal web del Ayuntamiento de Fraga la información relativa al periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de Fraga referida al cuarto trimestre del ejercicio 2015.

Lo manda y firma Alcalde Presidente en funciones, en Fraga, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

El Alcalde, Fdo: Miguel Luis Lapeña Cregenzán Ante mí, La Secretaria, Fdo: Aránzazu Casals Roldán